

fusión por absorción de «Centros Comerciales Bonin, Sociedad Limitada», «Hoteles Bonin, Sociedad Limitada», «Vicavi, Sociedad Limitada» y «Residencial Parque Central de Pinto, Sociedad Limitada».

La Fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2004.—Los Administradores Únicos, D. Benedicto Toribio Criado y «Bonos Inmobiliarios, Sociedad Anónima» en la persona de D. Benedicto Toribio Criado.—14.231.

1.ª 16-4-2004

CONSTRUCCIONES GÓMEZ VALDERRAMA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad mercantil Construcciones Gómez Valderrama, S. L., convoca a usted, en su condición de socio de la misma, para la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Mengibar, sita en la calle Real, s/n, de dicha localidad, el día 7 de mayo de 2004, a las 12,00 horas, para tratar los siguientes órdenes del día

Junta General Ordinaria

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social, según el informe de gestión confeccionado al efecto.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico anterior, resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Análisis de las circunstancias actuales de la sociedad y adopción de acuerdos que tiendan a eliminar la causa de disolución de la entidad según el art. 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Adopción de acuerdos sobre cancelación de la deuda a largo plazo, así como abono de los créditos contraídos con los organismos públicos.

Tercero.—Análisis de la situación prevista de la entidad y de su balance de situación una vez acometidas las medidas necesarias que restablezcan el equilibrio patrimonial.

Cuarto.—Acuerdos sobre el cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Administradores, abriéndose el plazo para la presentación de candidaturas, de conformidad con el artículo 9.3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme al art. 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Mengibar, 29 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martínez Aguilera.—13.321.

EB RETAILS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

FRANCASTELLON, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las entidades EB Retails, Sociedad Limitada sociedad unipersonal y Francastellon, Sociedad Limitada sociedad unipersonal celebradas el día 10 de marzo de 2004 aprobaron, la fusión impropia de las mismas mediante la absorción «EB Retails, Sociedad Limitada sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) de «Francastellon, Sociedad Limitada sociedad unipersonal» (sociedad absorbida) en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Valencia, a 15 de marzo de 2004.—El Administrador Único de «EB Retails, S.L. sociedad unipersonal» (Sociedad absorbente) y «Francastellon, S.L. sociedad unipersonal» (Sociedad absorbida), don Pedro Edgar Betoret Jiménez.—13.392.

y 3.ª 16-4-2004

ESINVA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 26 de enero de 2004, acordó la disolución de la Sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	3.889.624,08
Deudores	10.507,70
Inversiones Financieras Temporales	96.161,94
Tesorería	4.568,93
Total Activo	4.000.862,65
Pasivo:	
Capital Social	618.112,00
Prima de Emisión	3.430.000,00
Reserva Legal	438,35
Otras Reservas	687,47
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-48.375,17
Total Pasivo	4.000.862,65

Bilbao, 2 de abril de 2004.—El Liquidador general solidario, Lucas María Oriol López Montenegro.—13.280.

ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en la calle Mayor n.º 171 de Murcia (Espinardo), a las 12 horas del día 6 de mayo de 2004 en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Modificación de los estatutos sociales, consistente en: A) La supresión de los artículos 6 al 8 (sobre la copropiedad y el usufructo de acciones), 11 al 14 (sobre las acciones, la modificación del capital social y la emisión de bonos y obligaciones), 17, 28 y 35 al 37 (sobre la junta general de accionistas), 19, 23, 24, 26 y 27 (sobre el consejo de administración), 38 al 40 (sobre el balance y la distribución de beneficios), 41 (sobre disolución y liquidación) y 42 (sobre arbitraje); B) La modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones (actuales artículos 9 y 10); C) La modificación de los artículos 16, 20 al 22 y 25, sobre el consejo de administración (funciones, convocatoria, funcionamiento y retribución); D) La modificación de los artículos 31 al 34, sobre la junta general de accionistas (convocatoria, quórum, mayoría y funcionamiento); y E) Cambio de orden y de numeración de varios artículos y aprobación de un nuevo texto refundido de los estatutos sociales.

Quinto.—Determinación de la retribución de los administradores.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dichos documentos. Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 29 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Armadós Bosch.—14.112.

EUROBRIC 2.000, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Binéfar (Huesca), Carretera Nacional 240, Kilómetro 131, el día 13 de mayo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 14 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría así como la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria de la Junta General y en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Binefar, 1 de abril de 2004.—El Administrador único, Liberto Peña Pozo.—13.263.

EUROMODAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria de «Euromodal, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de noviembre 2003, acordó por unanimidad la disminución de capital social en la cifra de 299.899 euros. Quedando el capital social fijado en 481.401 euros.

Algete, 28 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, José Angel Martínez González.—14.162.

EXPLOTACIÓN DE CONSULTAS Y DESPACHOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Explotación de Consultas y Despachos, S. A.», se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Mayo de 2004, a las once horas, en la Sede de esta Sociedad, Gran Vía, 27, bajos, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.
 Segundo.—Censura de la gestión social.
 Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del Ejercicio 2003.
 Cuarto.—Resolución sobre la aplicación del resultado.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el informe de gestión, las cuentas anuales y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, a 1 de abril de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, D. Javier Zay Paris.—13.347.

FERBB, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el día 15 de marzo de 2004 aprobó, por unanimidad, la transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada. Asimismo el cambio del Objeto Social que quedará como sigue: la ejecución de toda clase de actividades constructoras por cuenta propia o por cuenta de terceros, así como la promoción y explotación de inmuebles y edificios de todos tipos y, en general, de cualquier empresa de negocio inmobiliario, con o sin protección oficial; la compraventa, arriendo, gravamen, obras nuevas, divisiones en régimen de propiedad horizontal y demás actos de disposición y administración sobre inmuebles, ya se trate de fincas rústicas, parcelas, solares, urbanizaciones, edificaciones constituidas o no en régimen de propiedad horizontal y construidas o edificadas por la propia sociedad o por terceros, por su cuenta propia o por cuenta ajena; la reparcelación de terrenos, explanaciones de calles, obras de infraestructura, de instalaciones de servicios urba-

nísticos y cuantas otras actividades se relacionen con la urbanización y venta de fincas.

Olesa de Montserrat, 15 de marzo de 2004.—El Administrador, Fermi Barlam Bruquetas.—13.270.

GANADERA DE PARGA, S. A.

Por acuerdo del consejo de Administración de la Sociedad «Ganadera de Parga, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Santa Leocadia-Parga-Guitiriz (Lugo), el día 13 de mayo de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 14 de mayo, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión de la sociedad y de la propuesta de aplicación de resultados, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la gestión de los asuntos sociales, por el Consejo de Administración durante el mismo.
 Segundo.—Decidir sobre la propuesta de reparto de dividendos.
 Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.
 Cuarto.—Retribución de los Administradores para el ejercicio 2004.
 Quinto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos sociales adoptados en la Junta.
 Sexto.—Ruegos y Preguntas.
 Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general, o nombramiento de Interventores a dichos efectos.

A partir de la presente convocatoria y sin perjuicio del derecho de información que les confiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta.

Santa Leocadia-Guitiriz, 6 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Valeriano Yepes Hernández de Madrid.—13.221

HIJOS DE FRANCISCO SERRANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de mayo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 12, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Alburquerque, número 8, tercero A, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen, deliberación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio 2003.
 Segundo.—Ruegos y Preguntas.
- Los señores accionistas podrán ejercer los derechos de información previstos en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Serrano González-Solares.—13.258.

HOLCIM (ESPAÑA), SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Holcim (España), Sociedad Anónima, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, en el Edificio Torre Europa, en el Paseo de la Castellana número 95, el día 19 de mayo de 2004, a las trece horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de Holcim (España), Sociedad Anónima, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado. Distribución de dividendos con cargo a los beneficios del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) consolidadas de Holcim (España), Sociedad Anónima y sociedades dependientes [Grupo Holcim (España)], correspondientes al ejercicio 2003.

Cuarto.—Fijación del número de Consejeros; nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Aprobación del Balance de fusión, del Proyecto de fusión y de la fusión de Holcim (España), Sociedad Anónima y Cementos Hispania, Sociedad Anónima. Acogimiento de la fusión al régimen especial de neutralidad fiscal del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las Sociedades dominadas, con los requisitos y dentro de los límites establecidos en la normativa vigente.

Séptimo.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los Informes de Gestión y los Informes de los Auditores de cuentas.

Además, de conformidad con lo establecido por los artículos 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, o para su entrega o envío gratuito, si así se solicita, los siguientes documentos:

- Proyecto de Fusión.
- Informe del Experto Independiente sobre el Proyecto de Fusión.
- Informe de los Administradores de las dos sociedades sobre el Proyecto de Fusión.
- Cuentas Anuales individuales y consolidadas y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.
- Balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión, verificados por los auditores de cuentas y los informes de éstos.
- Texto íntegro de la modificación a introducir en los Estatutos de la Sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.
- Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- Relación de nombres, apellidos y edad de las personas físicas, o la denominación o razón social